CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: ICQ-14041

RMN: ICQ-14041

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 23/08/2010 Hasta: 22/08/2040

Fecha y Hora de Registro: 23/08/2010 11:24:24

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

ANDRES MAURICIO LOPEZ NIETO CC 1082888292

AREA TOTAL: 119 Hectárea(s) y 9455 mt(s)2 MUNICIPIOS: SANTA MARTA-MAGDALENA

MINERALES: ARENA DE PEÑA\ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN\ GRAVAS (EXCEPTO SILÍCEAS)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: PUENTE DE LA CARRETERA TRONCAL DEL CARIBE SOBRE LA QUEBRADA EL DOCTOR

NORTE: 1716843,0000

ESTE: 985058,0000

PLANCHA IGAC: 18

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1720056,0010	986195,0010
1720007,0010	985065,0010
1721160,0000	985085,0020
1721466,0000	985771,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 23/08/2010

TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 22/01/2010

DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 1119131

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 22/01/2010

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION ICQ-14041. (se informa que se encuentra en el parque Distrital -Paz Verde)

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/09/2010

TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 06/09/2010

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: GTRV-123

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: ICQ-14041 RMN: ICQ-14041
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 23/08/2010 Hasta: 22/08/2040	Fecha y Hora de Registro: 23/08/2010 11:24:24

01/09/2010

LUGAR: VALLEDUPAR

ESPECIFICACIÓN AUTORIZASE Y DECLARECE PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE CONCESION NRO ICQ-14041, QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR CARLOS NERY LOPEZ TONCEL A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES MAURICIO LOPEZ NIETO.

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 03/03/2017

TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA FECHA EJECUTORIA: 03/12/2015

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: GSC-ZN-000264

EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 10/09/2015

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. ICQ-14041, AL TIEMPO RESTANTE DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE.

PARÁGRAFO. La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. ICQ-14041, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán asi: Etapa de Exploración: tres (03) años. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE: UN (01) AÑO, DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS; Etapa de Explotación: veinticinco (25) años, nueve (09) meses y veinticinco (25) días.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000264, proferida por el Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte de la ANM el día 10 de septiembre de 2015, la cual quedó en firme el día 03 de diciembre de 2015.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María González Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero